



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
P O T E S

Teléfono 942 73 00 06 - Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
QUE CELEBRÓ EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,
EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

ASISTEN:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ

Concejales:

D^a. EVA MARÍA COTERA POSADA (PP)
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO (PP)
D^a. CARMEN G. FERNANDEZ PRIETO (PP)
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ (PP)
D. HUMBERTO GREGORIO MARIÑO REYES (PP)
D^a. MARÍA ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ (PSOE)

NO ASISTEN: *Excusando su ausencia*

D. FRANCISCO BORJA RODRIGUEZ MUHLACH (VxL)

SECRETARIO

D^{ÑA}. MARTA CORREAS GUTIÉRREZ

En Potes, siendo las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2018, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la *Sesión Extraordinaria* correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los señores Concejales señalados al margen.

La Presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.
2. APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO DE OBRA "URBANIZACIÓN DEL FERIA DE POTES", CON UN PRESUPUESTO DE 212.047,79 EUROS IVA INCLUIDO.

1. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.

VISTO el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2016, y considerando que:

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con Informe favorable de la Intervención, y ha sido examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 9 de enero de 2018.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones (Boletín Oficial de Cantabria nº 13 de 18 de enero de 2018)

El Pleno del Ayuntamiento, con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 1 voto en contra del Grupo Municipal Socialista, adopta el siguiente ACUERDO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES

Teléfono 942 73 00 06 - Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I

“PRIMERO: Aprobar la Cuenta General de Ayuntamiento de Potes del ejercicio 2016, que arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.808.143,97	1.341.591,64		466.552,33
b) Operaciones de capital	61.478,00	77.809,64		-16.331,64
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.869.621,97	1.419.401,28		450.220,69
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	448.906,52	547.262,76		-98.356,24
2. Total Operaciones financieras (c + d)	448.906,52	547.262,76		-98.356,24
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	2.318.528,49	1.966.664,04		351.864,45
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			25.456,41	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			56.180,41	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-30.724,00	-30.724,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				321.140,45

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	669.826,01
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	582.344,24
430	- (+) del Presupuesto corriente	166.900,49
431	- (+) del Presupuesto cerrado	406.859,18
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.584,57
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	98.976,81
400	- (+) del Presupuesto corriente	34.021,84
401	- (+) del Presupuesto cerrado	11.072,54
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	53.882,43
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-74.789,24
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	82.429,74
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.640,50
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	1.078.404,20
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	278.283,84
	III. Exceso de financiación afectada	0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	800.120,36

SEGUNDO: Conforme al artículo 212.5 del Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
P O T E S

Teléfono 942 73 00 06 - Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I

2. APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO DE OBRA "URBANIZACIÓN DEL FIERAL DE POTES", CON UN PRESUPUESTO DE 212.047,79 EUROS IVA INCLUIDO.

Vista la propuesta de la Alcaldía relativa a **EXPEDIENTE 1/2018 URBANIZACIÓN DEL FIERAL DE POTES. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. TRAMITACIÓN URGENTE:**

OBRA FINANCIADA CON CARGO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR DECRETO 50/2017, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA EN EL PERÍODO 2018-2019.

Aprobado por Acuerdo plenario de fecha 27 de diciembre de 2017 el proyecto de EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DEL FIERAL DE POTES, con un presupuesto de 212.047,79 euros IVA incluido, redactado por el arquitecto D. Justo de las Cuevas Terán y visado por el colegio correspondiente el 15 de diciembre de 2017.

Tramitado el expediente a tal efecto y obrando en el mismo los informes preceptivos, **el Pleno del Ayuntamiento, con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 1 en contra del Grupo Municipal Socialista, adopta el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO: aprobar el PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS-ADMINISTRATIVAS del Proyecto URBANIZACIÓN DEL FIERAL DE POTES, con un presupuesto de 212.047,79 euros, IVA incluido, redactado por el arquitecto D. Justo de las Cuevas Terán y visado por el colegio correspondiente en fecha 15 de diciembre de 2017.

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las doce horas y diez minutos, del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que yo, la Secretaria -Interventora, DOY FE.

El Alcalde.

Fdo. Francisco Javier Gómez Ruiz.

La Secretaria- Interventora.

Fdo. Marta Correas Gutiérrez.

